

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE

28**MADRID****Sección Cuarta****EDICTO**

Doña Cristina García Arangüena, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 339 de 2010, dimanante del juicio de faltas número 979 de 2009 del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid, se ha dictado en segunda instancia la resolución de tenor literal siguiente:

Fallo

Desestimar el recurso de apelación formulado por Sue Lin y Linwei Liu, contra la sentencia de fecha 11 de marzo de 2010 del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid, confirmando en todos sus pronunciamientos y declarando de oficio las costas de esta alzada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Meibin Liu, que se halla en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 17 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.545/11)